



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		Folios: 3
Anexos: No		
No. Radicación:	2-2025-39645	No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX
No. Proceso:	2548494	Fecha: 2025-07-21 17:19
Tercero: DANIELA HERRERA OCHOA		
Dep. Radicadora: Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos		
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:		

Bogotá, D. C., 21 de julio de 2025

Señor (a)
TERCERO INDETERMINADO
Bogotá D.C.

Radicado: 1-2025-28894 del 29 de mayo de 2025 y 1-2025-36115 del 10 de julio de 2025.

Asunto: Comunicación a terceros – Solicitud de regularización de la infraestructura de telecomunicaciones denominada “**162025 AZUCENA**” instalada en el predio ubicado en la **KR 77 J 65 I 31 SUR** de la localidad de Bosa - Ubicación por coordenadas **Latitud:** 4°35'54.01”, **Longitud:** - 74°11'10.89” en bien de propiedad privada.

Respetado Señor (a):

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Parágrafo 3 del artículo 12 del Decreto Distrital 482 de 2024 “*Por medio del cual se adopta en el Distrito Capital el Procedimiento Único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones, contemplado en el Decreto 1031 de 2024 en el cual se adiciona el Título 30 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015 y se dictan otras disposiciones*”, se informa que mediante los radicados 1-2025-28894 del 29 de mayo de 2025 y 1-2025-36115 del 10 de julio de 2025, la sociedad **ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con el NIT. 900.377.163-5, presentó ante la Secretaría Distrital de Planeación “**FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL DESPLIEGUE DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES**”.

En consecuencia, la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos, comunica la existencia de la actuación administrativa cuyo objeto es el proceso de regularización de la Infraestructura de Telecomunicaciones denominada “**162025 AZUCENA**”, instalada en el predio ubicado en la **KR 77 J 65 I 31 SUR** y coordenadas: Latitud: 4°35'54.01”, Longitud: - 74°11'10.89”, en la localidad de Bosa de la ciudad de Bogotá, D.C., en predio considerado Bien de Propiedad Privada. Lo anterior, con el fin de que se haga parte dentro del trámite administrativo y ejerza los derechos de contradicción y defensa si a ello hubiere lugar.

Las objeciones y peticiones se deben presentar por escrito, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y allegar las pruebas que pretenda hacer valer. Para lo cual contará con un plazo de **5 días hábiles**, que se computará a partir del día siguiente de la constancia de la entrega, so pena de extemporaneidad. Por tal razón, en el

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

siguiente enlace o en el código QR podrá acceder al resultado del análisis de la información allegada por el solicitante:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1c-kO3fz5P6wuvgomd8zQLLeiy0PjU00n>



En caso de presentar manifestación, esta deberá radicarse mediante escrito dirigido a la **SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**, ubicada en la Avenida Carrera 30 No. 25 – 90 en Bogotá, D.C. (Centro Administrativo Distrital) o a través del correo electrónico, radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co, en horario de 7:00 am a 4:30 pm. Por favor tenga en cuenta que las radicaciones recibidas por este medio después de la hora pm señalada, serán radicadas al día hábil siguiente.

Finalmente se informa que en caso de presentarse oposición esta se resolverá por la entidad a más tardar al momento de decidir la solicitud de autorización.

Cordial saludo,



Elda Marcela Bernal Perez
Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos

Proyectó: Julián Enrique García González – Ingeniero Civil, Contratista DTAU.
Carlos Eduardo Chinchilla Rosales – Arquitecto, Contratista DTAU.
Karen Sofía Parra Colorado – Abogada, Contratista DTAU.

C.C **ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S.** Carrera 71F 99A – 32. Tel.: (+57) 3144445046.
E-mail: curaduria@serviciosespeciales.com.co; ovelasquez@serviciosespeciales.com.co;

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



notificacionescolombia@americantower.com

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		Folios: 3
Anexos: No		
No. Radicación: 2-2025-39645	No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXX	
No. Proceso: 2548494 Fecha: 2025-07-21 17:19		
Tercero: DANIELA HERRERA OCHOA		
Dep. Radicadora: Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos		
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:		

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*